



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0060571/2011

27 ABR 2015

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal, Directora Alternata del Departamento de Química Orgánica, respecto de dar la baja definitiva, de los bienes mencionados a fs. 1 del expediente de referencia, debido a que se encuentran en estado de obsolescencia y sin posibilidad de arreglo.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1ro.:** Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación:

	Nro. de Inventario
Armario Madera Puertas Batientes Vidrio	8100097336
Estantería Madera 4 Estantes	8100084695

debido a que se encuentra en estado de obsolescencia y sin posibilidad de arreglo.-

**ARTICULO 2do.:** Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar la transferencia sin cargo de los bienes mencionados a la ONG Malvinas por la Educación de la Ciudad de Córdoba, según lo informado a fs.3 del expediente de referencia.-

**ARTICULO 3ro.:** Tómese nota, comuníquese a los interesados y dese cuenta al H. Consejo Superior.

**RESOLUCION Nro.:**

474

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
Decano  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC